

7
Joaquín Pardo

El Sr. presentor.
D. Manuel Meléndez
Don Joaquín
Sr. D. Enrique
Don Lapata
Sr. D. Juan Meléndez
D. María Caballero
D. María Lapata
D. Joaquín San
Juan Sanchez

Se hizo esta reunión en el día 19 de Mayo de 1899.

En la villa de San Pedro a once de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron en esta Sala de Comandantes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Meléndez y Manzaneros, los Sres. Concejales convocados al magna, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria a que ha sido llamado por el Sr. Presidente se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el objeto de la reunión era como ya constaba en la convocatoria el subseñalar solo la parte que se refiere la sesión extraordinaria del día once de los convenientes de la votación de el Sr. Alcalde Presidente y primera y segunda turnos de el Sr. Alcalde, ordenando que por el Sr. Secretario se diese lectura al art. 82 de la siguiente Ley municipal y al caso al cuarto particular de la sesión del día 3 de Octubre de 1897 al poseerlos entre los que en la sesión del 11 del actual han dimitado y rescatando de dicho particular que el primero y segundo puesto correspondían a los Concejales D. Esteban Sánchez y D. Isidoro Lapata Jimenez y este dimitó el primero en el mes de Octubre de 1898 y el segundo en once del actual, cuyos dimisiones han sido aceptadas por esta Corporación, en vista de corresponde a D. Manuel Meléndez Manzaneros la Presidencia de esta Corporación y la primera la tenencia a D. María Caballero Dávila y la segunda a D. María Lapata Jimenez, con firme de término el artículo art. 82, con lo que queda subseñalada la parte correspondiente a la elección nombrada el día once del presente mes y poseyéndose en el acto de sus respectivos cargos los Sres. todos mencionados y así lo acordó la misma Corporación por unanimidad.

Y por si quedara vacante antes del primer de Julio próximo y poder sustituir alguno de que se le represente el cargo de cada uno de los Concejales como determina la siguiente Ley municipal, 1.º D. Francisco Quiñea Martínez
2.º D. Juan Sanchez Rivera — 3.º D. José Lapata Jimenez

